

PARANA, 11 de febrero de 2009.-

**AL SEÑOR PROCURADOR GENERAL
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS
DR. JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
SU DESPACHO.-**

El que suscribe **RAFAEL MARTIN COTORRUELO**, Agente Fiscal N° 5 -Interino-, tiene el agrado de dirigirse a Ud. con motivo de la reciente jubilación de la Sra. María Francisca Grimalt quien se desempeñara como Secretaria del suscripto, a los efectos de proponer, para cubrir dicha función, a la escribiente temporaria Srta. **María del Huerto FELGUERES**, quien actualmente se encuentra a cargo de la mesa de entrada del organismo que integro.-

Motiva tal solicitud la necesidad de contar con dicho personal por razones de servicios de este Organismo y considerando además que la misma ha demostrado eficiencia y corrección en el cumplimiento de su labor.-

Saludo a Ud. con distinguida consideración.-


Dr. RAFAEL MARTIN COTORRUELO
Agente Fiscal Interino

Recibido en Procuración General hoy: once

Febrero de 2009 a las once y veinte minutos
Siendo la Hora 12:50. Conste





//-to a Despacho del Sr. Procurador General de la Provincia, informando que la Srta. María del Huerto Felgueres, se desempeña en el cargo de Escribiente Transitoria por Resolución recaída en las actuaciones caratuladas: "Def. Gral. Pcia. c/Licencia Def. P. y M. Dr. Héctor Turano y Designac. Dr. Malvasio -Juez de Instruc. N° 5 Dr. Bonazzola s/Designacion Deleg. Jud. Dra. Ballesteros. La Paz", de fecha 10/12/08.-

También cumpla en informar que la Sra. María F. Grimalt se desempeñaba como Escribiente titular en la Fiscalía N° 5, acogiéndose a los beneficios de la jubilación a partir del 01/02/09, quedando su cargo vacante.

SECRETARIA, 11 de febrero de 2009.-

MARCELA BADANO
SECRETARIA
PROCURACIÓN GENERAL

004/2009

Paraná 12 de febrero de 2009.-

VISTOS:

Atento lo informado precedentemente por la actuario, lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Interino N° 5 de esta ciudad, y las facultades conferidas por la nueva Constitución Provincial que le atribuyen al Ministerio Público Fiscal la autonomía del Poder Judicial y la competencia del suscripto de cubrir las vacantes con carácter provisorio hasta su cobertura definitiva -art. 207 y cctes. C.P.-; corresponde designar a la Srta. María del Huerto Felgueres en el cargo de Escribiente interina de las Fiscalías de Primera Instancia de esta ciudad.-

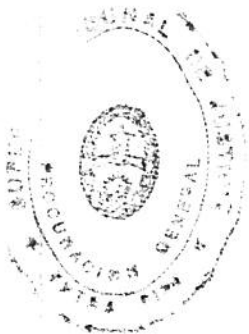
Por ello,

RESUELVO:

1º) **DESIGNASE** a la Srta. María del Huerto Felgueres, a partir del día de la fecha, en el cargo de Escribiente interina de la Fiscalía de Primera Instancia de esta ciudad quien desempeñará funciones en la Fiscalía N° 5.-

2º) Comunicar la presente adjuntando copia al Sr. Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, recibir Juramento de ley y remitir Acta de Toma de Posesión al área de Personal del Poder Judicial.-

JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS



"En doce de febrero de dos mil nueve
siendo la hora notifiqué a Dr. Rafael H. Cotocardo
.....
dándole lectura a la resolución que antecede." CONSTE-

"En doce de febrero de dos mil nueve
siendo la hora notifiqué a Srta. María del
Sueño Felguera
.....
dándole lectura a la resolución que antecede." CONSTE-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Felguera', with a large, stylized flourish above the name.

Oficio N° 10

PARANA, 16 de febrero de 2009.-

**AL V.E.
SR. PRESIDENTE DEL
EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
DR. DANIEL OMAR CARUBIA
SU DESPACHO.-**

Tengo el honor de dirigirme a V.E. a fin de hacerle saber que esta Procuración General de la Provincia, ha resuelto lo siguiente: **"PARANA, 12 de febrero de 2009. VISTOS:** Atento lo informado precedentemente por la actuario, lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Interino N° 5 de esta ciudad, y las facultades conferidas por la nueva Constitución Provincial que le atribuyen al Ministerio Público Fiscal la autonomía del Poder Judicial y la competencia del suscripto de cubrir las vacantes con carácter provisorio hasta su cobertura definitiva -art. 207 y cctes. C.P.-; corresponde designar a la Srta. María del Huerto Felgueres en el cargo de Escribiente interina de las Fiscalías de Primera Instancia de esta ciudad.- Por ello, **RESUELVO: 1º) DESIGNASE** a la Srta. María del Huerto Felgueres, a partir del día de la fecha, en el cargo de Escribiente interina de la Fiscalía de Primera Instancia de esta ciudad quien desempeñará funciones en la Fiscalía N° 5.- **2º)** Comunicar la presente adjuntando copia al Sr. Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, recibir Juramento de ley y remitir Acta de Toma de Posesión al área de Personal del Poder Judicial.- Fdo. Dr. JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA -Procurador General de la Provincia-"

Saludo a V.E. con distinguida consideración.-

JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

MARCELA BADANO
SECRETARIA
PROCURACIÓN GENERAL



ES COPIA